

RESOLUCIÓN N°

Neuquén,

. 0 4 4 4 .
02 SEP 2024

VISTO:

La invitación recibida por la Subsecretaría de Discapacidad de parte del CO.PRO.DIS a la 32º Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad;

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Discapacidad de la Municipalidad de Neuquén fue invitada por su par del Gobierno de la Provincia del Neuquén a la 32º Asamblea en Añelo del Consejo Provincial de Discapacidad (CO. PRO. DIS);

Que, dicho encuentro tendrá lugar los días 05 y 06 de septiembre del corriente año en la localidad de Añelo, Provincia de Neuquén y tendrá como objetivo establecer y mejorar políticas públicas en materia de Discapacidad;

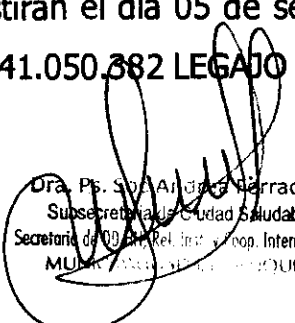
Que, el Consejo Provincial de Discapacidad (CO.PRO.DIS.) es un espacio de encuentro en el que confluyen referentes en materia de Discapacidad de toda la Provincia, tanto de Organismos Gubernamentales como así también de Organizaciones Civiles, Personas con Discapacidad y sus respectivas familias;

Que, entre los objetivos que tiene el mencionado Consejo podemos mencionar "Generar espacios de encuentro y participación entre los responsables gubernamentales en materia de discapacidad, las organizaciones de la sociedad civil referentes en el tema y las personas con discapacidad y sus familias", "Coordinar y fortalecer el trabajo en políticas públicas sobre discapacidad en un espacio de participación gubernamental y ciudadana" y "Promover el respeto de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en las leyes vigentes sobre la materia";

Que, este organismo legislado por la Ley Provincial N°3157 debe sesionar cuatro veces al año y debe ser integrado por, entre otros, dos integrantes de cada municipio;

Que, en este sentido, la Dra. Rocío Alina Martínez, DNI 27.323.606, en su carácter de Coordinadora de la Subsecretaría de Discapacidad, participará como representante gubernamental de la Ciudad de Neuquén en la 32º Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad;

Que, a la actividad mencionada también asistirán el día 05 de septiembre de 2024 las agentes municipales Sol Antonella Muñoz DNI: 41.050.382 LEGAJO N°: 9420,


Dra. Ps. Sol Antonella Garracioli
Subsecretaría de Ciudad Saludable
Secretaría de ODS, Rel. Int. y Coop. Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 4 4 4 - 2 4

Cargo: Jefe División y Sandra Méndez DNI: 16.651.091 LEGAJO: 9011, Cargo: Jefe División;

Que, el día 06 de septiembre de 2024, asistirán los agentes municipales Jesica Valeria Mardones DNI: 32518651 LEGAJO: 50428 Cargo: Jefe División y Jorge Walter Recalde Salonitti DNI: 22141570 Legajo: 42774;

Que, ambos días los agentes municipales mencionados ut supra concurrirán en el vehículo particular FORD ECOSPORT FREESTYLE 2.0L MT N 4WD, dominio OGC-866;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarlos a concurrir al mencionado encuentro;

Que, por todo ello;

LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORÍCESE a la Sra. Rocío Alina Martínez, DNI 27.323.606, LEGAJO ----- N°8535, Sol Antonella Muñoz DNI: 41.050.382 LEGAJO N°: 9420 Cargo: Jefe División, Sandra Méndez DNI: 16.651.091 LEGAJO: 9011 Cargo: Jefe División, a concurrir a la 32° Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad el día 05 de septiembre de 2024.

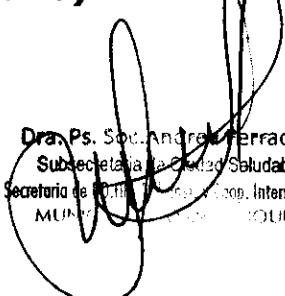
Artículo 2°) AUTORÍCESE a la Sra. Rocío Alina Martínez, DNI 27.323.606, LEGAJO ----- N°8535, Jesica Valeria Mardones DNI: 32518651 LEGAJO: 50428 Cargo: Jefe División y Jorge Walter Recalde Salonitti DNI: 22141570 Legajo: 42774, a concurrir a la 32° Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad el día 06 de septiembre de 2024.

Artículo 3°) NOTIFÍQUESE a la Subsecretaría de Discapacidad y a la Subsecretaría ----- de Recursos Humanos.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO) DE GIOVANETTI


Dra. Ps. Soc. Andrea Ferracioli
Subsecretaría de Cambio Saludable
Secretaría de Políticas de Cooperación Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN